la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50717408
Tomador:	GIAROLI TRANSPORTE Y LOGISTICA SRL
Domicilio:	ZAMARBIDE 31
Localidad:	LAS PAREDES-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30714556947

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/05/2025 Hasta el: 30/04/2026

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20356290985	CARRION SERGIO SEBASTIAN	2071300.00
CUIL 20427937934	FRANCO AGUSTIN ABEL	2071300.00
CUIL 20382060289	LEDESMA CESAR JOSE GERMAN	2071300.00
CUIL 20226067044	MAURE ESTEBAN	2071300.00
CUIL 20398134673	STOLI SANTIAGO PABLO FERNANDO	2071300.00
CUIL 20295509040	ULLOA DARIO MIGUEL	2071300.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

06 DE MARZO DE 2026 a las 10:43:53

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

7755 MEDRANO, MARCELINO DANIEL

SAN RAFAEL-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2